



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BARBADILLO DE HERREROS

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2016

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Barbadillo de Herreros para el ejercicio de 2016, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	39.900,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	87.340,00
3.	Gastos financieros	900,00
4.	Transferencias corrientes	14.760,00
6.	Inversiones reales	46.100,00
9.	Pasivos financieros	7.800,00
	Total presupuesto	196.800,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	40.450,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	35.300,00
4.	Transferencias corrientes	29.250,00
5.	Ingresos patrimoniales	58.800,00
6.	Enajenación de inversiones reales	10.000,00
7.	Transferencias de capital	23.000,00
	Total presupuesto	196.800,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Barbadillo de Herreros. –

– Funcionario interino:

Secretario-Interventor: 1, en agrupación.

– Personal laboral eventual:

Peón: 1, a media jornada, medio año.



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Barbadillo de Herreros, a 3 de febrero de 2016.

El Alcalde,
Roberto Neila García